

CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN A

Bogotá, D. C., veintidós (22) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Referencia:

ACCIÓN DE TUTELA

Radicación:

11001-03-15-000-2019-01734-00

Accionante:

Silvia Johanna Camargo Gutiérrez

Accionado:

Consejo de Estado, Sección Primera

AUTO

Se concede la impugnación formulada por la parte actora contra la providencia del 13 de junio de 2019, proferida por esta Subsección, que rechaza la solicitud de tutela.

En consecuencia, se ordena:

Realizar el reparto correspondiente por Secretaría General, de conformidad con el Acuerdo 377 de 2018.

Notifiquese y cúmplase,

RAFAEL FRANCISCO SVÁREZ VARGAS

Consejero de Estado

0 1 AGO 2019